

ACCIÓN URGENTE

ABSOLUCIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS

Manuel Trujillo y Manuela Pacheco, líderes comunitarios de San Pablo de Amalí, en el centro de Ecuador, han sido absueltos de los cargos infundados de terrorismo organizado.

El 25 de enero, el tribunal de Guaranda, provincia de Bolívar, absolvió a **Manuel Trujillo y Manuela Pacheco** de los cargos de terrorismo organizado. La vista comenzó el 19 de enero sin incidentes, y fue aplazada hasta el 25 de enero. Aunque la Fiscalía podría apelar contra la decisión, los abogados defensores de Manuel Trujillo y Manuela Pacheco confían en que este será el final de los injustos procedimientos judiciales contra ellos, que dieron comienzo en 2012.

Manuel Trujillo y Manuela Pacheco fueron acusados en relación con un ataque perpetrado el 14 de agosto de 2012 contra cuatro agentes que viajaban en un vehículo. Los cargos infundados contra ellos parecían ser un intento de silenciarlos y poner fin a la larga oposición de su comunidad a un proyecto hidroeléctrico que, según consideran, afectará negativamente al derecho de la comunidad al agua.

Amnistía Internacional siente preocupación por el uso de cargos infundados contra personas que critican a las autoridades o contra quienes hacen campaña para defender los derechos de las comunidades afectadas por industrias extractivas, y teme que estos procesamientos infundados puedan tener un efecto disuasorio sobre otras personas que desean ejercer su derecho a la libertad de expresión y asociación.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Ésta es la primera actualización de AU 10/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/3205/2016/es/>

Nombre: Manuel Trujillo (h) y Manuela Pacheco (m)

Sexo: hombre y mujer

Más información sobre AU: 10/16 Índice: AMR 28/3324/2016 Fecha de emisión: 26 de enero de 2016

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

